

REGLAMENTO DE SMART ROOM



- El Smart Room es un área destinada con fines de profesionalización académica de las actividades comunicativas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los usuarios y profesores tendrán acceso al Smart Room, así como a sus herramientas siempre y cuando tengan el conocimiento suficiente en el manejo del equipo (pizarrón electrónico, micrófono).
- Será responsabilidad del usuario y profesores solicitar capacitación necesaria para el uso correcto del Smart Room.
- El usuario y profesor asumen la responsabilidad del desarrollo de las siguientes actividades:
 - Agendar la utilización del Smart Room con los tiempos establecidos del CEFAD.
 - Responsabilizarse del uso adecuado del equipo y las instalaciones.
 - Apagar o poner en modo avión cualquier dispositivo tecnológico previo a la utilización del Smart Room.
 - Informar al encargado/operador en turno cualquier desperfecto en el equipo que se utiliza y por ningún motivo el usuario intentará arreglarlo.
- El material que proporcione el CEFAD para el uso del Smart Room será responsabilidad del usuario o profesor.
- Queda estrictamente prohibido acondicionar conexiones sin la supervisión y previa autorización del encargado/operador.
- En caso de pérdida, descompostura o maltrato del equipo de trabajo, el usuario deberá cubrir el costo de la reparación o en su caso sustitución total del equipo.
- Es responsabilidad del usuario reportar al encargado toda falla técnica o daño al equipo o inmueble.
- Al finalizar el ejercicio académico será responsabilidad del usuario que el espacio utilizado quede perfectamente limpio y en orden.



- Queda estrictamente prohibido:
 - Introducir alimentos y bebidas.
 - Fumar en las instalaciones.
 - Arrojar basura.
 - Ingresar con material externo al designado en cada Smart Room.
 - Golpear el micrófono o quitar el anti-pop.
 - Extraer material del Smart Room.

HORARIO

- Los Smart Room se deberán apartar con tres días hábiles de anticipación.
- El tiempo máximo para utilizar los Smart Room es de hora y media, en caso de requerir más tiempo se solicitará al encargado del área.
- Una vez designada la utilización del Smart Room, el usuario no deberá exceder el tiempo acordado.
- El usuario tendrá 10 minutos de tolerancia en su hora apartada, después de ese lapso, el Smart Room quedará libre y la actividad será cancelada, salvo que se notifique oportunamente al encargado, en ese caso quedará asentado en la observación del formato de responsiva.
- Toda solicitud de apartado para el uso del Smart Room será con el formato correspondiente que designe CEFAD.

